



**ATT.: DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN GENERAL UCM,**  
D. Ricardo García Herrera

Madrid, a 20 de mayo de 2019

Estimado Ricardo,

Ocurre con relativa frecuencia en el CCEE que, cuando un docente no acude a su trabajo por causas sobrevenidas, no sea posible, por falta de tiempo, designar un sustituto que cubra su ausencia.

En estos casos, la solución de emergencia consiste en unir el grupo cuyo profesor está ausente con el grupo de nivel inmediatamente inferior o superior. De este modo se evita que los alumnos se queden sin clase y cualquier otra consecuencia administrativa que pudiera derivarse de este hecho.

Sin embargo, desde una perspectiva pedagógica y laboral, para el profesor que debe hacerse cargo del doble grupo esta solución genera un alta dosis de estrés por los numerosos problemas que conlleva:

- la ratio de alumnos se duplica.
- el profesor desconoce el perfil académico de los nuevos estudiantes.
- por falta de antelación en la notificación, el profesor debe improvisar para adaptar la docencia al doble grupo (nivel de los contenidos, temporización, desarrollo de las actividades...), todo ello sin material suficiente para todos los alumnos.
- el profesor, además, debe recoger a los alumnos para trasladarlos a la nueva aula, explicarles porqué se ha producido esa situación y tranquilizarles respecto de la duración de la misma.

No obstante, los profesores asumen, por profesionalidad, la sobrecarga puntual con la mejor disposición.

Ahora bien, dado que en estos casos los profesores están dando clase a dos grupos simultáneamente, cubriendo su propia jornada laboral y la del compañero ausente, los docentes solicitan que les sea reconocido este doble trabajo computando doblemente la jornada docente impartida en estas condiciones.

Este Comité de Empresa apoya plenamente esta petición y SOLICITA a la Dirección de la Fundación que reconozca correctamente el trabajo realizado por los docentes del CCEE.

Atentamente,



**Adam S. Mayo**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA FGUCM**

REGISTRO FAC. MEDICINA UCM
Entrada
Nº. 201900021024
20/05/2019 10:27:40